

CONTRATO DE SUMINISTRO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO
SUMARIO: Instalación ascensor Casa de Cultura

Expediente nº: 323/2024

Resolución de Alcaldía de número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrato de *Suministro* por Procedimiento Abierto Simplificado Sumario

Asunto: Instalación ascensor Casa de Cultura

Fecha de iniciación: 07/10/2024

Documento firmado por: El Alcalde

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes

Expediente	Procedimiento	Resolución	Fecha
107/2024	Resolución concesión subvención asociación desarrollo sierra de san pedro los baldíos	Definitiva	25/03/2024
323/2024	Memoria técnica accesibilidad Casa de Cultura		
323/2024	Memoria justificativa	8/10/2024	

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta verbal alcaldía	8/10/2024	
Memoria justificativa	8/10/2024	
Informe jurídico	8/10/2024	
Informe de fiscalización previa	8/10/2024	
Informe Propuesta de Secretaría	8/10/2024	
Pliego prescripciones técnicas	8/10/2024	
Pliego de cláusulas administrativas	8/10/2024	
Resolución aprobación expediente	8/10/2024	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: suministro	
Objeto del contrato: instalación ascensor Casa de Cultura	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado sumario	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 31640000 - Máquinas y aparatos con una función propia	
Valor estimado del contrato:	



CONTRATO DE SUMINISTRO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO: Instalación ascensor Casa de Cultura

Presupuesto base de licitación IVA excluido: 15527,21€	IVA%:3260,71€
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	
Duración de la ejecución: 18787,92€	Duración máxima: 5 meses

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Adjudicar el contrato de *suministro de instalación de ascensor* en Casa de Cultura en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a:

ORONA S.COOP. con NIF F20025318 por importe de 15.527, 21 euros más 3.260,71 € de IVA, que hace un total de 18.787,92 euros.

SEGUNDO. Son características y ventajas determinantes de que haya sido seleccionada la oferta presentada por el único licitador adjudicatario:

- **Mejoras propuestas que se compromete el licitador fuera del precio de la licitación:**
 - Síntesis de voz.
 - Pulsador cierre puertas en cabina.
 - Sirena sonora en alarma en cabina.
 - Indicador posición en todos los pisos.
 - Sistema de telefónica Orona Phone para emergencias instalado para comunicación GPRS.
 - Interruptor anulación de servicio no urgente.
 - 6 meses de Mantenimiento gratis.

Valoración económica total: 2.400€

- Plazo de ejecución: 4 semanas, es decir en el mes de noviembre.
- Y que se compromete al inicio del suministro del ascensor en el mes de noviembre.



TERCERO. Disponer el gasto correspondiente por importe de 18.787,92 euros IVA incluido.

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

SEXTO. Designar como responsable del contrato a técnico municipal mancomunado al servicio del ayuntamiento.

SÉPTIMO. Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

OCTAVO. Notificar a ORONA S.COOP. con NIF F20025318 adjudicatario del contrato, la presente Resolución y *advertirle que la formalización del contrato se efectuará mediante la firma de aceptación de esta misma resolución de adjudicación.*

NOVENO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

DÉCIMO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Firma de aceptación de la resolución de adjudicación por el adjudicatario para la formalización del contrato:



CONTRATO DE SUMINISTRO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO
SUMARIO: Instalación ascensor Casa de Cultura

Fdo.: _____

Empresa adjudicataria: ORONA S.COOP.

Devolver firmada

